PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

UE 08/20

Codigo de Seguridad: 5835611053

Póliza Nro. 0201024058	Sección/Modalidad 0201 (INCENDIO /INCENDIO) Lote 9.
R.U.C. o C.I. 80002269-6	Asegurado o Tomador INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Domicilio: CONSTITUCIÓN Y LUIS ALBERTO DE HERRERA

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en días	Capital Asegurado Máximo Gs.
26/02/2020	00:00 hs. de 24/02/2020	24:00 hs. de 24/06/2020	121	Gs. 34.279.758.626

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGURADOS,con domicilio en RI 18 Pitiantuta c/ Capitán Nicolas Blinoff, Asunción , en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

COPIA

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	12.826.856
I.V.A. s/Prima	1.282.686
Premio	14.109.542
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	14.109.542

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura
La presente póliza consta de 9 páginas.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 14.109.542

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	26/02/2020	14.109.542
TOTAL		14.109.542

Ubicación del Riesgo: Según detalle en Anexo

Riesgo Cubierto: EDIF/CONT - HOSPITAL Y CLINICA

RAMON BAREIRO
GERENTE TECNICO

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0002 | Res.S.S | Nº 227/98 | Fec. 21/07/1998

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: ORGANIZACION CENTRAL
Matricula: 0 Tel: (021) 225-250

290104

Póliza Nro: 0201024058
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Codigo de Seguridad: 5835611053

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, HOSPITAL AREA CENTRAL Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un edificio, construido de material, ocupado por Hospital Geriátrico, a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Un Mil Doscientos Treinta Y Cinco Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** AVDA. ARTIGAS C/ MOLAS LÓPEZ, ASUNCION **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	1.235.000.000
2	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, HOSPITAL AREA CENTRAL Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un edificio, construido de material, ocupado por Hospital Luque, a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Cinco Mil Doscientos Ocho Millones Ochocientos Noventa Y Ocho Mil Setecientos .- **UBICACION DEL RIESGO:** CALLE PROF GUILLERMO LEOZ, LUQUE **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	5.208.898.700
3	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, HOSPITAL AREA CENTRAL Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un edificio, construido de material, ocupado por Clínica Boqueron, a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Siete Mil Noventa Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** PAI PEREZ, ASUNCION **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	7.090.000.000

COPIA

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

294623

Póliza Nro: 0201024058
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Codigo de Seguridad: 5835611053

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
4	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, HOSPITAL AREA CENTRAL Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un edificio, construido de material, ocupado por Clínica Nanawa, a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Novecientos Ochenta Y Ocho Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** CASI CAÑADÓN CHAQUEÑO, ARTIGAS, ASUNCION **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	988.000.000
5	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, HOSPITAL AREA CENTRAL Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un edificio, construido de material, ocupado por Clínica 12 de Junio, a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Un Mil Doscientos Treinta Y Cinco Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** AV GRAL M SANTOS, ASUNCION **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	1.235.000.000
6	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, HOSPITAL AREA CENTRAL Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un edificio, construido de material, ocupado por Clínica Ingavi, a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Un Mil Ciento Diez Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** INGAVI, SAN LORENZO **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	1.110.000.000
7	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, HOSPITAL AREA CENTRAL	

COPIA

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

294622

Póliza Nro: 0201024058
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Codigo de Seguridad: 5835611053

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, HOSPITAL AREA CENTRAL (CONT.) Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un edificio, construido de material, ocupado por Clínica Isla Po´i, a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Cuatrocientos Sesenta Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** TTE. 2DO. CLAUDIO ACOSTA, ASUNCION **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	460.000.000
8	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, HOSPITAL AREA CENTRAL Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un edificio, construido de material, ocupado por Clínica Yrendagüe, a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Dos Mil Doscientos Ochenta Y Nueve Millones Doscientos Setenta Mil Trescientos .- **UBICACION DEL RIESGO:** RUTATRANSCHACO, MARIANO ROQUE ALONSO **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	2.289.270.300
9	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, HOSPITAL AREA CENTRAL Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su Hospital Geriátrico, que se halla ocupando el edificio mencionado en el artículo primero, a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Dos Mil Quinientos Setenta Y Cuatro Millones Seiscientos Diecinueve Mil Treinta Y Ocho .- **UBICACION DEL RIESGO:** AVDA. ARTIGAS C/ MOLAS LÓPEZ, ASUNCION **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	2.574.619.038

COPIA

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

Póliza Nro: 0201024058
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Codigo de Seguridad: 5835611053

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
10	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, HOSPITAL AREA CENTRAL Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su Hospital Luque, que se halla ocupando el edificio mencionado en el artículo segundo, a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Un Mil Trescientos Cincuenta Y Cuatro Millones Doscientos Noventa Y Dos Mil Trescientos Ochenta Y Cuatro .- **UBICACION DEL RIESGO:** CALLE PROF GUILLERMO LEOZ, LUQUE **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	1.354.292.384
11	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, HOSPITAL AREA CENTRAL Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su Clínica Boqueron, que se halla ocupando el edificio mencionado en el artículo tercero, a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Dos Mil Ciento Seis Millones Cuatrocientos Sesenta Y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Ocho .- **UBICACION DEL RIESGO:** PAI PEREZ, ASUNCION **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	2.106.469.448
12	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, HOSPITAL AREA CENTRAL Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su Clínica Nanawa, que se halla ocupando el edificio mencionado en el artículo cuarto, a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Dos Mil Cuatrocientos Once Millones Ochocientos Diecinueve Mil Ciento Veintinueve .- **UBICACION DEL RIESGO:** CASI CAÑADÓN CHAQUEÑO, ARTIGAS, ASUNCION **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	2.411.819.129
13	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, HOSPITAL AREA CENTRAL	

COPIA

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

Póliza Nro: 0201024058
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Codigo de Seguridad: 5835611053

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, HOSPITAL AREA CENTRAL (CONT.) Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su Clínica 12 de Junio, que se halla ocupando el edificio mencionado en el artículo quinto, a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Dos Mil Ciento Setenta Y Cinco Millones Ochocientos Ochenta Y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta .- **UBICACION DEL RIESGO:** TTE. 2DO. CLAUDIO ACOSTA, ASUNCION **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	2.175.884.550
14	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, HOSPITAL AREA CENTRAL Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su Clínica Ingavi, que se halla ocupando el edificio mencionado en el artículo sexto, a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Un Mil Novecientos Cuatro Millones Quinientos Veintidós Mil Ochocientos Treinta Y Siete .- **UBICACION DEL RIESGO:** INGAVI, SAN LORENZO **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	1.904.522.837
15	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, HOSPITAL AREA CENTRAL Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su Clínica Isla Po´i, que se halla ocupando el edificio mencionado en el artículo séptimo, a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Setecientos Setenta Y Siete Millones Setecientos Ochenta Y Nueve Mil Setecientos Ochenta Y Dos .- **UBICACION DEL RIESGO:** AVDA. ARTIGAS C/ MOLAS LÓPEZ, ASUNCION **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	777.789.782
16	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, HOSPITAL AREA CENTRAL	

COPIA

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsímilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

Póliza Nro: 0201024058
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Codigo de Seguridad: 5835611053

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, HOSPITAL AREA CENTRAL (CONT.) Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su Clínica Campo Vía, que se halla ocupando un edificio construido de material, a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Novecientos Sesenta Y Siete Millones Novecientos Veintinueve Mil Seiscientos Noventa Y Cinco .- **UBICACION DEL RIESGO:** RUTA 2, MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA, CAPIATA **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	967.929.695
17	RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO GENERAL, HOSPITAL AREA CENTRAL Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de su Clínica Yrendague, que se halla ocupando el edificio descripto en el artículo octavo, a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Trescientos Noventa Millones Doscientos Sesenta Y Dos Mil Setecientos Sesenta Y Tres .- **UBICACION DEL RIESGO:** AVDA. ARTIGAS C/ MOLAS LÓPEZ, ASUNCION **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS **ENDOSOS DE INCENDIO QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA** 1 - INCENDIO CAUSADO POR TUMULTO O HUELGA 2 - INCENDIO Y DAÑOS P/HURACAN,VENDAVAL O TORNADO 3 - DAÑOS MATERIALES POR IMPACTO DE AVIONES 4 - DAÑOS MATERIALES P/IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES 5 - DAÑOS MATERIALES POR TUMULTO Y/O HUELGA 6 - DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR GRANIZO	390.262.763

SIN FRANQUICIA

CLAUSULA Nro. 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS

Se hace constar que el presente seguro se realiza en virtud de la garantia que ofrece el asegurado de

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

COPIA

294618

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

que durante su vigencia en el caso de variar la ocupación del edificio asegurado se avisará a la compañía a los efectos del endoso a que hubiere lugar.

CLÁUSULA Nro. 9 - PROTECCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICAS

Por instalaciones eléctricas embutidas o protegidas a que se hace referencia en la póliza, se entienden aquellas cuyas líneas principales y/o ramales se hallan protegidas por cañerías adecuadas, con las correspondientes cajas de distribución para entradas y salidas.

Las cañerías pueden hallarse asentadas sobre las paredes o embutidas en ellas, y conectadas a tierra en forma continua.

Los cables unidos a motores eléctricos deben protegerse adecuadamente con caños flexibles.

Las únicas partes que pueden estar sin protección por cañerías son las bajadas a los artefactos eléctricos ya sea en forma directa o por medio de prolongadores, en cuyo caso los cables deberán ser apropiados para el uso que corresponda al artefacto eléctrico.

En general, en cuanto a las instalaciones eléctricas del edificio Asegurado, el propietario o tomador se compromete a cumplir las instrucciones dadas por el Asegurador.

CLAUSULA GENERAL

Queda entendido y convenido que la cobertura de la presente póliza esta sujeta a lo siguiente:

1. Que el Asegurado dé cumplimiento a todas las ordenanzas y reglamentos municipales, así también las medidas mínimas establecidas en el Decreto Ley Nro. 14.390/92 por el cual se aprueba el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el trabajo, y demás leyes modificatorias y ampliatorias, de aplicación en todo el territorio de la República del Paraguay.
2. Que los elementos y artefactos que forman parte de las instalaciones de detección y extinción de incendios sean renovados inmediatamente después de expirada la vigencia o validez, o antes si se notara que dichos elementos acusan deficiencias que disminuye su eficacia, de manera a garantizar que durante la vigencia de esta póliza serán conservados en perfecto estado, para funcionar debidamente en cualquier momento.
3. Que se mantenga orden, limpieza y correcto acondicionamiento del local, evitando principalmente instalaciones eléctricas precarias que no estén acorde a las especificaciones técnicas. Las mercaderías deben estar a distancia suficiente de las maquinarias y aparatos ya sean eléctricos o a combustión, de los tableros eléctricos, de los artefactos de iluminación, llaves y toma corriente.

El sistema eléctrico en general debe contar con el aislamiento apropiado y se debe evitar el contacto de cualquier material con las partes activas de dicha instalación.

4. Que los daños materiales ocasionados por huracán, vendaval, ciclón o tornado a los edificios con laterales abiertos y por caída de granizos a los edificios con techos de chapas de fibrocemento serán

COPIA

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

Póliza Nro: 0201024058
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Codigo de Seguridad: 5835611053

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

indemnizados hasta el 50% del monto de todo y cada siniestro.
5. Se excluyen expresamente de las coberturas de esta póliza las desmotadoras y/o depósitos de algodón, entiéndase edificios y sus contenidos.
6. Se excluyen expresamente de las coberturas de esta póliza las consecuencias de la alta y baja tensión proveniente de la red pública (ANDE), cuya variación intempestiva ocasione daños eléctricos.
7. Queda entendido y convenido que se excluyen de la cobertura de la presente póliza los siniestros producidos por y/o relacionados directa e indirectamente con el grupo armado autodenominados EPP (Ejército del Pueblo Paraguayo) y el grupo armado autodenominados ACA (Asociación de Campesinos Armados) u otro/s grupo/s armados que actúen de forma similar a los citados.-

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

COPIA

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

294616